



Referencia: ICC-ASP/S-2/SP/100

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional saluda atentamente a los Estados y tiene el honor de referirse a la decisión adoptada por la Mesa, de 17 de junio de 2026, de convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea sobre un procedimiento disciplinario que afecta a un funcionario electo, el 24 de julio de 2026 en la de las Naciones Unidas en Nueva York.

La Secretaría tiene el honor de invitar a los Estados Partes en el estatuto de Roma a participar en la sesión extraordinaria.

Las credenciales de los representantes, así como los nombres de los representantes suplentes y los asesores, deberán enviarse antes del 23 de julio de 2026 a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, Despacho A.00.49, Oude Waalsdorperweg 10, 2597 AK La Haya, Países Bajos. A partir del 24 de julio de 2026, las credenciales deberán entregarse directamente a la Secretaría de la Asamblea en Nueva York a la mayor brevedad posible tras la apertura del período de sesiones.

La Secretaría desea destacar que, el 17 de junio de 2026, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea que la sesión extraordinaria se celebrara en sesión privada, de conformidad con el apartado 1 del artículo 42 del Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes, debido a circunstancias excepcionales que planteaba un procedimiento disciplinario en el que estaba implicado un cargo electo. Por lo tanto, se prevé que la sesión extraordinaria esté abierta únicamente a los Estados Partes. Las decisiones adoptadas en la sesión extraordinaria se darán a conocer durante la sesión plenaria de clausura del 24 de julio de 2026.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Partes el testimonio de su más alta consideración.

La Haya, 23 de junio de 2026

